



15 de abril de 2016

Convocatoria Elección de Miembro del Comité de Control Interno y Compliance de AMV para el periodo 2015 – 2016

El Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) informa a sus miembros que se encuentra abierta la convocatoria para postular candidatos a ocupar una plaza en el Comité de Control Interno y Compliance.

El Comité de Control Interno y Compliance, tiene por objetivo formular recomendaciones para la implementación de políticas y procedimientos necesarios y suficientes para el cumplimiento efectivo de la normatividad que rige la intermediación de valores¹.

De conformidad con lo anterior, a partir de la fecha, y hasta el **29 de abril de 2016**, los miembros de AMV podrán postular candidatos para ocupar esta plaza, para un periodo que vence el próximo mes de noviembre de 2016. Para ello los invitamos a postular a quienes cumplan con los estándares y requisitos aplicables para asumir esta importante responsabilidad.

Para tal fin se informa que es posible postular personas que en el pasado hayan participado en este Comité, salvo aquellas que para el período 2014-2015, hubiesen completado dos períodos consecutivos en calidad de integrantes del mismo.

ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

En razón a la naturaleza de las funciones del Comité, los candidatos deben ser personas con la experiencia necesaria, así como el tiempo e interés, en temas relacionados con control interno y cumplimiento.

Las personas que acepten ser postuladas deberán atender las reglas previstas

¹ Reglamento del Comité de Control Interno de AMV.

en el artículo 103 del Código de Gobierno Corporativo y Nominaciones de AMV, en relación con la revelación de conflictos de interés.

Para realizar las postulaciones se deberá remitir a AMV los siguientes documentos:

- Modelo de carta de postulación.
- Modelo de carta de Aceptación de la postulación.
- Hoja de vida del aspirante.
- Formato de Revelación Código de Gobierno Corporativo.

Los formatos se encuentran disponibles en nuestra página web www.amvcolombia.org.co en la sección de Top links, y podrán hacerse llegar al correo electrónico krodriguez@amvcolombia.org.co o a nuestras oficinas ubicadas en la calle 72 No. 10 – 07 oficina 1202, en Bogotá. En caso de cualquier inquietud comunicarse personalmente con Karla Rodríguez Gómez al teléfono 6071010 Ext. 1511.

Para más información:

Karla Rodríguez Gómez

Profesional I Secretaría Jurídica

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1511

Correo electrónico:

krodriguez@amvcolombia.org.co